

ACTA DE EVALUACIÓN
LICITACIÓN PÚBLICA PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN
INTEGRAL A LA CIUDADANÍA A TRAVÉS DE PUNTO MIPE DE LA REGIÓN DE
COQUIMBO ID N° 1585-1-LE24

En la ciudad de La Serena con fecha 26 de febrero de 2024, se ha constituido la comisión evaluadora de las ofertas presentadas en la Licitación Pública, ID **1585-1-LE24**, para la contratación del Servicio de Atención integral a la ciudadanía a través de Punto Mipe de la región de Coquimbo integrada por las siguientes personas, quienes además declaran que no tienen conflictos de interés con los oferentes evaluados:

Nº	Nombre completo	Cargo	DEPENDENCIA
1	María José Balanda Apey	Ejecutiva de Fomento	Coquimbo
2	María Elizabeth Molina Mardones	Ejecutiva Financiera	
3	Edilio Cristian Julio Gallardo	Ejecutivo de Fomento	

Según consta en la respectiva Acta de Apertura de Ofertas de fecha 21 de febrero de 2024 a las 11:10 horas, se recibieron a través del portal www.mercadopublico.cl las ofertas del siguiente Proveedor resultando, por tanto, admisible:

Nº	Proveedor	RUT
1	Lizette Vanezza Rojas Castex	9.330.752-6

Los criterios de selección considerados dicen referencia a:

Factores técnicos y económicos	Ponderación
Cumplimiento de requisitos formales	5%
Precio	5%
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%
Calidad técnica del servicio	15 %
Experiencia del oferente	15%
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio.	30%
Iniciativas de Sustentabilidad Ambiental	5%
Desarrollo Inclusivo	5%
Mejores Condiciones de Empleo y Remuneración	10%
TOTAL	100%

Los fundamentos de la decisión son en función a que éste obtiene **la calificación más alta en la ponderación final de todos los factores de evaluación**, considerando especialmente que:

1.- FACTOR CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS FORMALES: Se evaluará en dicho factor positivamente a quienes acompañaron en tiempo y forma toda la documentación expresamente señalada en las bases, de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 10	Se solicitó por foro inverso complementar y/o modificar antecedentes de la oferta administrativa y/o su propuesta no acompaña todos los antecedentes solicitados.
Nota 100	Presenta todos los antecedentes de la oferta dentro del plazo establecido (cierre de la recepción de ofertas).

2.- COMPORTAMIENTO CONTRACTUAL ANTERIOR DEL OFERENTE CON SERCOTEC: Se evaluará dicho factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
Nota 0	Se puso término anticipado a 1 (uno) o más contratos con el oferente o se hizo cobro de la garantía de fiel cumplimiento de contrato, por una causal imputable al proveedor, en los últimos 5 (cinco años), conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
20 puntos	Sercotec le ha aplicado 3 (tres) o más multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
50 puntos	Sercotec le ha aplicado 2 (dos) multas al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
80 puntos	Sercotec le ha aplicado 1 (una) multa al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.
100 puntos	Sercotec no ha aplicado multas al proveedor ni ha puesto término anticipado a contrato o hecho efectiva garantías de fiel y oportuno cumplimiento, por causales imputables al proveedor, en los últimos 5 (cinco) años, conforme al Registro de Proveedores de Sercotec.

3.- PRECIO: Se evaluará aplicando la siguiente fórmula (**menor precio/precio oferta**) x 100. Se evaluará el valor ofertado en el anexo 4, con todos los impuestos incluidos.

En caso de presentarse un sólo oferente se evaluará su propuesta con el puntaje máximo.

Los oferentes deberán pagar los impuestos correspondientes según la normativa tributaria.

4.- FACTOR CALIDAD TÉCNICA DEL SERVICIO: Se evaluará la calidad de la propuesta técnica, ajustándose al cumplimiento de lo solicitado en el punto 1 de las presentes bases:

Puntaje	Justificación
0 puntos	No cumple con ninguno de los requerimientos solicitados.
20 puntos	Cumple parcialmente con los requerimientos solicitados.
80 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados.
100 puntos	Cumple con todos los requerimientos solicitados y ofrece condiciones sobresalientes, cumpliendo de forma destacada con lo solicitado.

5.- FACTOR EXPERIENCIA DEL OFERENTE: se evaluará la experiencia del oferente en la prestación de los servicios requeridos, en función a los antecedentes que dé cuenta de conformidad al Anexo N° 3 de las presentes Bases, más las debidas facturas que acompañen su oferta. Los antecedentes que sean presentados en el anexo N°3 y que no sean acompañados de una factura no serán considerados, del mismo modo aquellas facturas adjuntas que no se encuentren detalladas en el anexo N°3 no serán tomadas para la evaluación.

Se evaluará este factor de acuerdo a la siguiente escala:

Puntaje	Experiencia
0 puntos	No presenta facturas que comprueben experiencia en el desarrollo de los servicios requeridos durante los últimos 5 años.
20 puntos	Presenta facturas por 1 a 12 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
50 puntos	Presenta facturas por 13 a 30 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
80 puntos	Presenta facturas por 31 a 48 meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.
100 puntos	Presenta facturas por 49 o más meses de trabajo en los servicios requeridos, continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años.

Nota: Se entiende por experiencia cualquier servicio de atención permanente de público de manera presencial, telefónica o virtual, bajo protocolos determinados de atención, realización de relatorías, capacitaciones y actividades de difusión.

6.- FACTOR EXPERIENCIA DEL EQUIPO DE TRABAJO ASIGNADO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO: se evaluará la experiencia previa de los integrantes del equipo de trabajo requerido en las bases, según lo señalado en el anexo N° 3 de las bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	Sin información o sin experiencia en atención de público o relatorías en los últimos 3 años.
30 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
70 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 24 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.

100 puntos	Ningún trabajador/a que atenderá público cuenta con menos de 36 meses, continuos, de experiencia en atención de público, relatorías, capacitaciones o difusión en los últimos 3 años.
------------	---

Nota: Sercotec se reserva el derecho a verificar la experiencia declarada en el anexo N° 3.

7.- INICIATIVAS DE SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°6 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 6

8.- DESARROLLO INCLUSIVO: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°7 de las bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
20 puntos	El oferente selecciona y acredita una condición de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita dos condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
60 puntos	El oferente selecciona y acredita tres condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
80 puntos	El oferente selecciona y acredita cuatro condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.
100 puntos	El oferente selecciona y acredita las cinco condiciones de los ítems señalados en el Anexo N° 7.

9.- FACTOR MEJORES CONDICIONES DE EMPLEO Y REMUNERACIÓN: Se evaluará dicho factor de acuerdo a lo presentado en el anexo N°8 de las Bases y según la siguiente escala:

Puntaje	Justificación
0 puntos	El oferente no selecciona y/o no acredita ninguno de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
40 puntos	El oferente selecciona y acredita la condición N° 1 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
70 puntos	El oferente compromete la condición N° 2 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.
100 puntos	El oferente compromete la condición N° 2 y selecciona y acredita la condición N°1 de los ítems señalados en el Anexo N° 8.

De acuerdo a lo señalado y en concordancia a los criterios y ponderaciones establecidos en las bases, la evaluación de la Comisión Evaluadora es:

CUADRO EVALUACIÓN OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA

CRITERIOS DE EVALUACIÓN PROPUESTA TECNICA	POND. %	Lizette Vanessa Rojas Castex	
		Puntos	Pond.
Cumple requisitos formales de presentación de la oferta	5%	10	0.5
Precio	5%	100	5
Comportamiento contractual anterior del oferente con Sercotec	10%	100	10
Calidad técnica del servicio	15%	80	12
Experiencia del oferente	15%	100	15
Experiencia del equipo de trabajo asignado a la prestación del servicio	30%	0	0
Iniciativa de sustentabilidad ambiental	5%	40	2
Desarrollo inclusivo	5%	0	0
Mejores condiciones de empleo y remuneración	10%	70	7
TOTAL	100%	500	51.5

Informamos al Director Regional de Coquimbo el resultado de la evaluación, recomendando adjudicar al oferente Lizette Vanezza Rojas Castex , RUT 9.330.752-6

Los fundamentos de la decisión son los siguientes

1.- Presentación formal:

1.1 Lizette Vanezza Rojas Castex: La oferente debió presentar aclaraciones a través de foro inverso, obteniendo 10 puntos.

2.- Comportamiento contractual anterior con Sercotec:

2.1 Lizette Vanezza Rojas Castex Se evalúa según la presencia / ausencia de sanciones por servicios prestados con anterioridad. La oferente es calificada con 100 puntos ya que no se les ha aplicado multas, conforme a los datos del Registro de Proveedores de Sercotec.

3.- Precio:

3.1 Lizette Vanezza Rojas Castex: Según las bases de licitación, al ser sólo una oferta la admisible, se evalúa con la nota máxima.

4.- Calidad técnica del servicio: La propuesta debe contener los requerimientos solicitados, detallando en su metodología, la operativa y procedimientos para el logro de los objetivos, con la ejecución de un plan de trabajo de las actividades a desarrollar:

4.1.- Lizette Vanezza Rojas Castex: Cumple con los requerimientos solicitados. La propuesta técnica contiene metodología, plan de trabajo con actividades a realizar, carta Gantt y desarrollo de todos los productos solicitados, incluidos los/las funcionarios/as según las actividades descritas. Se evalúa con 80 puntos.

5.- Experiencia del oferente:

5.1.- Lizette Vanezza Rojas Castex: Presenta 85 facturas de trabajo en los servicios requeridos continuos o discontinuos, durante los últimos 5 años, por lo que logra 100 puntos.

6.- Experiencia del equipo de trabajo: En el análisis de las propuestas se evalúa en cada equipo propuesto la experiencia previa de los integrantes, para los cargos de profesional 1, profesional 2 y secretaria recepcionista:

6.1.- Lizette Vanezza Rojas Castex: Según lo declarado por la oferente en el Anexo 3, la experiencia de las profesionales señaladas es:

- Andrea Leighton: Ingeniera, 0 meses de servicios similares en los últimos tres años.
- Gabriela Alvarez: Secretaria Administrativa presenta 38 meses en servicios similares en los últimos 3 años.
- Javiera Manghi: Periodista, 0 meses de servicios similares en los últimos tres años.

Por lo anterior, hay dos trabajadores/as, que atenderán público que no cuentan con al menos 12 meses, continuos o discontinuos, de experiencia en atención a público, relatorías, capacitaciones o difusión, en los últimos 3 años, obteniendo 0 puntos.

7.- Iniciativas de sustentabilidad ambiental:

7.1.- Lizette Vanezza Rojas Castex: Acredita 2 condiciones: inscripción en el programa Huella Chile y convenio con empresa de reciclaje. Obtiene 40 puntos.

8.- Desarrollo Inclusivo: La oferente declara en anexo 7, el cumplimiento de criterios de desarrollo inclusivo.

8.1.- Lizette Vanezza Rojas Castex: Presenta Anexo 7, declara subcriterio equidad de género en sobre iniciativa consistente en una política de sueldos, firmada por la representante legal, que indica que en su empresa "tanto hombre y mujeres tendrán las mismas oportunidades, condiciones y formas de trato", no

obstante no presenta documento que lo valide, obtiene 0 puntos.

9.- Mejores condiciones de empleo y remuneración: Los oferentes detallan en anexo 8, cuáles condiciones de las tres solicitadas poseen y el respaldo de cada una de ellas.

9.1.- Lizette Vanezza Rojas Castex: En anexo 8 declara pago de remuneraciones y cotizaciones de los trabajadores se encuentra al día, para lo que presenta F30. Además declara comprometerse a pagar una remuneración al menos de 2,2 veces el sueldo mínimo mensual. Al acreditar 2 condiciones, obtiene 70 puntos.

Para constancia firman:

Edilio Julio Gallardo
Ejecutivo de Fomento

María Molina Mardones
Ejecutiva financiera

María José Balanda Apey
Ejecutiva de Fomento

En consecuencia, a través de esta acta, procedemos a informar a la Gerenta de Administración y Finanzas que, de acuerdo a la evaluación de esta Comisión y los antecedentes expuestos anteriormente, se considera adjudicar Licitación N° **1585-1-LE24** , para la contratación del servicio de Atención integral a la ciudadanía a través de Punto Mipe de la región de Coquimbo al Proveedor Lizette Vanezza Rojas Castex , RUT N° 9.330.752-6